

LICITACIÓN PÚBLICA
CONSTRUCCIÓN BIBLIOMETRO DE LA DIBAM ESTACIÓN SAN PABLO L1/L5
METRO DE SANTIAGO

BASES ADMINISTRATIVAS

Art. 1 Identificación del Mandante y de las Obras

1.1. Identificación del Mandante

El Mandante de las Obras que se licitan es la empresa “**Metro S.A.**”, a través de la “**Gerencia Línea Maipú**” dependiente de la “**Gerencia Desarrollo de Proyectos**”, con domicilio en Avda. Libertador Bernardo O’Higgins N° 1414, 2° Piso, Santiago.

El Ingeniero de Proyecto y coordinador de la licitación es el Sr. Omar A. Castillo Villaseca, Coordinador de Obras Civiles de la Gerencia Línea Maipú de Metro S.A..

Teléfono : (02) 937 35 71
Fax : (02) 252 64 88
e-mail : ocastillo@metro.cl

1.2. Identificación de las Obras

Las presentes Bases Administrativas, se refieren a la licitación pública y posterior contratación de los trabajos de “Construcción Bibliometro de la DIBAM, estación San Pablo L1/L5 Metro de Santiago”.

El proyecto “Construcción Bibliometro de la DIBAM, estación San Pablo L1/L5 Metro de Santiago”, consiste en las siguientes obras:

A Obras previas

A.1.-Cierres perimetrales provisorios

Se contempla un cierre perimetral por todo el perímetro de la obra, cuyo objetivo es impedir el paso de personas ajenas a la obra. Dicho cierre se consulta en base a paneles de OSB pintados de color blanco. El cierre deberá ser continuo y sin elementos que sobresalgan al plomo exterior de las planchas de OSB.

A.2.- Señaleticas informativas

Se consultan las indicaciones correspondientes respecto a la ubicación de la obra, ingresos y otras precauciones. Estos serán impresos en pvc adhesivo y pegados según indicación de la DIBAM y Metro S.A. si estos letreros se dañaran en el transcurso de las obras, deberán de ser reemplazados según se indique y deberán permanecer hasta el final de la obra.

También se pide a la empresa que se adjudique las obras realizar un cartel informativo alusivo a la obra en cuestión de las siguientes características:

Señalética informativa: se consulta un cartel en tela de PVC de dimensiones 200 cm de largo x 100 centímetros de alto. Los bordes deberán estar terminados con una basta plegada hacia el interior por todo el perímetro del pvc. Deberá ir impreso a colores el logo que será entregado una vez adjudicadas las obras, de las mismas dimensiones de lamina de PVC

A.3.- Trazado

Se consulta ejecutar los trazados del modulo según se indica en los planos. Este trazado deberá contar con el visto bueno de los encargados de la obra antes de proceder a ejecutar cualquier partida.

A.4.- Demoliciones

La empresa que se adjudique las obras deberá encargarse de retirar todos los escombros producidos en esta partida.

A.5.- Obra gruesa

Previo a cualquier obra de montaje de estructuras metálicas se deberá trazar en la losa de piso los ejes de la estructura de acero, trazado que deberá contar con el visto bueno del mandante.

A.6.- Estructura metálica

Corresponde a la estructuración general del modulo, tanto el piso, como los muros sólidos y la cubierta. Serán fabricados en base a perfiles metálicos estándar.

Se contempla la ejecución de una estructura metálica acuerdo a los planos correspondientes, en base a perfiles de acero para los marcos principales y vigas según medidas y espesores indicados. Esta estructuración principal será fijada a través de pletinas metálicas y pernos de expansión o químicos según se indique. Los marcos de acero deberán quedar perfectamente aplomados y perpendiculares.

Toda la estructura de acero deberá contar con un tratamiento anticorrosivo. Todas las soldaduras deberán estar pulidas.

Todos los elementos secundarios se construirán en base a perfiles metalcom estructural. Esta estructura deberá quedar perfectamente fijada a los elementos principales.

A.7.- Estructura metálica para estanterías perimetrales

Se contempla la ejecución de una estructura metálica de acuerdo a los planos correspondientes, en base a perfiles de acero para los marcos según medidas y espesores indicados. Esta estructuración será fijada al muro existente a través de pletinas metálicas soldadas y pernos de expansión.

Toda la estructura de acero deberá contar con un tratamiento anticorrosivo. Todas las soldaduras deberán estar pulidas.

A.8.- Estructura metálica para mesón frontal

Se contempla la ejecución de una estructura metálica acuerdo a los planos correspondientes, en base a perfiles de acero según medidas y espesores indicados. Esta estructuración será fijada a la losa y a la estructura de piso a través de pletinas metálicas soldadas y pernos de expansión según corresponda.

Toda la estructura de acero deberá contar con un tratamiento anticorrosivo. Todas las soldaduras deberán estar pulidas.

A.9.- Pisos

Los pisos serán de acuerdo a especificaciones.

A.10.- Tabiquerías verticales

Se consideraran tabaquerías en base de metalcom estructural y estarán revestidos por placas de madera MDF 15 mm de espesor. Las placas de madera, se fijaran a la estructura de acero por medio de tornillos punta de broca o similares separados a no mas de 30 cm uno de otros para asegurar un buen afianzamiento de las placas.

Habrá que tener especial cuidado en generar una superficie uniforme nivelada y aplomada. Para esto se tendrá que realizar una inspección en obra una vez instalado, pudiendo solicitar el reemplazo de las placas que no cuenten con el visto bueno del Mandante encargados de la obra. Estos tabiques deberán considerar aislación térmica de lana mineral

A.11.- Cielos y cubiertas

Se consideraran cielos y cubiertas en base de metalcom estructural y estarán revestidos por placas Yeso Cartón 15 mm de espesor. Las placas de Yeso Cartón, se fijaran a la estructura de acero por medio de tornillos punta de broca o similares separados a no mas de 30 cm uno de otros para asegurar un buen afianzamiento de las placas.

Habrá que tener especial cuidado en generar una superficie uniforme nivelada y aplomada. Para esto se tendrá que realizar una inspección en obra una vez instalado, pudiendo solicitar el reemplazo de las placas que no cuenten con el visto bueno de los arquitectos encargados de la obra. Entre la cubierta y el cielo interior, considera aislación térmica de lana mineral.

A.12.- Buzón de devolución

Se contempla un buzón para la devolución de libros en préstamo conformado por perfiles angulares 50/50/2 que formaran una estructura rígida. Como revestimiento, se utilizara una plancha de fierro de 1.5 mm de espesor. En su interior se contempla un carro con fondo, que a medida que se vaya cargando con libros irá bajando, esto impide que los libros sufran daños al ser depositados. Este sistema se encuentra detallado en los planos de arquitectura. Se debe revisar y tomar como modelo el buzón de devolución ubicado en el módulo bibliometro de estación los héroes, para utilizar los mismos componentes, como resortes cerraduras bisagras etc., ya que en dicho buzón se ha asegurado su correcto funcionamiento.

Como terminación se considera pintura de aplicación electroestática, según muestrarios entregado por el contratista una vez adjudicadas las obras.

A.13.- Mobiliario en obra:

Se consideran muebles ejecutados en obra, correspondiente al mesón de atención a público, el mesón de trabajo interno, el closet y cajoneras y estanterías perimetrales.

Todas estas partidas serán descritas y especificadas en un documento anexo que se entregara el día de la visita en terreno.

Estas partidas deberán ser ejecutadas por un mueblista capacitado con experiencia y currículum probado en el área, que asegure una ejecución de las obras de primera categoría.

A.14.- Piezas de acrílico

Bandejas para exposición de libros: se contemplan bandejas para exposición de libros según la geometría y dimensiones indicadas en los planos de arquitectura. Serán de acrílico transparentes de primera calidad y de 3 mm de espesor. Se deberá entregar una muestra de las bandejas para ser aprobada por el arquitecto, previo a la materialización de la cantidad total indicada en los planos.

A.15.- Cortina metálica de cierre

Se considera una cortina metálica de cierre en la zona de atención a público. Esta ira fijada a la estructura de acero del módulo y no deberá quedar a la vista como se indica en los planos adjuntos.

La cortina deberá ser de acero pintada, con pintura de aplicación electroestática según muestrario entregado por el contratista una vez adjudicadas las obras.

El diseño de la cortina será de acuerdo a planos, por lo que habrá que celebrar reuniones de coordinación para la correcta fabricación de este elemento. Deberá tener un sistema eléctrico de cierre automático.

A.16.- Instalaciones eléctricas:

	Hasta el	: 08.04.11	de 09:00 a 17:00 Horas
- Reunión Informativa y Visita a Terreno (Obligatoria)		: 12.04.11	a las 11:00 Horas
- Recepción de Consultas		: 19.04.11	Hasta las 13:00 Horas
- Respuesta a Consultas		: 26.04.11	Desde las 15:30 Horas
- Fecha Única de Entrega Formulario D, Of. Económica		:04.05.11	de 09:00 a 17:00 Horas
- Recepción Ofertas y Apertura Documentos Anexos		: 05.05.11	a las 16:00 Horas
- Apertura Oferta Económica		: 18.05.11	a las 16:00 Horas
- Adjudicación Estimada del Contrato		: 31.05.11	
- Inicio Estimado de los Trabajos		: 14.06.11	

Todos los antecedentes relativos a la presente Licitación, serán entregados en la Secretaría de la Gerencia Línea Maipú, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, 2° Piso.

La Reunión Informativa y visita a terreno se realizará en el mismo lugar donde serán desarrolladas las obras en el pasillo de conexión entre las estaciones de San Pablo L1 y L5 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 de las presentes bases administrativas.

Art. 4 Requisitos para Optar a la Licitación

El Contrato se licitará mediante el sistema de Licitación Pública y podrán participar las empresas y/o consorcios que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar inscritas en cualquier Categoría en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU o haber participado anteriormente en Obras de Metro S.A. y haber adquirido los documentos válidos para el estudio de la Propuesta.
- Se exigirá una Capacidad Económica Disponible mínima, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de las presentes Bases.

En caso de consorcios, cada uno de sus integrantes deberá hacerse solidariamente responsable por todas las obligaciones que surjan para la agrupación que representan tanto con motivo de la licitación como también posteriormente con motivo del Contrato. En consecuencia, las personas que suscriban dicho contrato deberán acreditar el poder para constituir la responsabilidad solidaria de cada integrante del consorcio.

Asimismo, en el caso de consorcios, tanto para efectos del proceso de licitación como para el período de vigencia del contrato, deberá existir una sola empresa que, debidamente facultada por cada uno de los integrantes del consorcio, actuará como líder del consorcio y contraparte oficial de Metro S.A., sin perjuicio del derecho de Metro S.A. de dirigirse directamente a cualquiera de los miembros del consorcio en caso de estimarlo pertinente, a su juicio exclusivo.

Art. 5 Capacidad Económica Disponible

A los Proponentes que participen en la presente licitación se les exigirá una Capacidad Económica Disponible de \$ 10.000.000 (Diez millones de pesos).

CAPACIDAD ECONÓMICA DISPONIBLE

La Capacidad Económica Disponible del Proponente, corresponderá a la Capacidad Económica disminuida en un 15% del saldo financiero de todas las obras que tenga contratadas para ser ejecutadas durante los doce meses siguientes a la fecha de apertura de la propuesta.

Se entenderá por “Saldo Financiero” a la suma total de los saldos de obras por ejecutar, valorizados de acuerdo a los precios unitarios de cada contrato. El saldo financiero se acreditará mediante certificados de avance de las obras, otorgados por los respectivos mandantes y no podrá tener una antigüedad mayor a 30 (treinta) días respecto a la fecha de presentación de la propuesta.

La Capacidad Económica corresponderá al patrimonio neto del Contratista disminuido en las reservas exigibles, en los valores del activo que no representan inversiones reales, en las utilidades retenidas y en las utilidades del ejercicio.

Las utilidades y/o las reservas exigibles podrán ser consideradas sólo si el Contratista, mediante declaración jurada suscrita ante Notario, se compromete a no retirar el total o parte de ellas durante el período del ejercicio financiero siguiente.

El procedimiento para determinar la Capacidad Económica será el siguiente:

$$CE = PN - RE - VA - UR - U$$

En que: CE = Capacidad Económica.

PN = Patrimonio Neto.

RE = Reservas Exigibles; comprende todas aquellas cuentas del patrimonio, provenientes de utilidades y susceptibles de ser repartidas entre los socios o accionistas. Entre ellas se mencionan como ejemplo las cuentas: reservas, futuros dividendos, fondos de accionistas, etc.

VA = Valores del Activo; comprende aquellos que no representan inversiones reales (gastos pagados por anticipado, menor valor de inversiones y todas aquellas cuentas del activo que los auditores externos señalen en su informe como de difícil recuperación).

UR = Utilidades Retenidas.

U = Utilidades del Ejercicio.

Para los Consorcios la Capacidad Económica Disponible será la suma de los aportes de las empresas que lo componen, calculadas individualmente.

Art. 6 Gastos de la Licitación

Todos los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los proponentes para la preparación y presentación de sus propuestas, serán de su exclusiva cuenta y cargo.

Art. 9 Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta

El Proponente deberá entregar en el sobre “Documentos Anexos” de su Oferta, una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Propuesta, incondicional e irrevocable, sin intereses, a sola presentación, extendida a nombre de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.

El monto de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, será de 50 (Cincuenta) Unidades de Fomento, y tendrá un plazo de vigencia de 90 (noventa) días corridos, a partir de la fecha de Recepción de la Oferta, establecida en el Cronograma de Licitación.

La glosa de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, deberá indicar claramente la oferta que garantiza. Esta debe señalar: **“Seriedad de Oferta en Licitación Construcción Bibliometro de la DIBAM, estaciones San Pablo L1/L5 Metro de Santiago.”**.

La Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, será devuelta a los proponentes una vez firmado el Contrato correspondiente con el Proponente adjudicado. A éste último le será devuelta una vez firmado el Contrato y constituida y aceptada por Metro S.A. la garantía de Fiel Cumplimiento que se señala en el Art. N° 35 de las presentes Bases Administrativas.

Art. 28 Plazo de Construcción

El plazo para la ejecución total del presente contrato será de 90 (Noventa) días corridos, a contar del día siguiente de la fecha de la carta de adjudicación.

Los plazos del contrato consideraran los HITOS que se establezcan en el contrato de común acuerdo entre Metro S.A. y el Contratista adjudicado